PROGRAMA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A CONSTITUYENTE POR DISTRITO 1 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Candidata Independiente: Yarllette Isabel Marambio Flor

Contenidos:

Principios Rectores:
Debemos realizar todas las acciones necesarias para así lograr una gran participación de la comunidad ya sea a través de cabildos, asamblea u otro tipo de formas participativas.
Trabajar en conjunto con la ciudadanía de la región de Arica y Parinacota para recoger los intereses y demandas que consideren deberían estar plasmados en la nueva constitución chilena.
Debemos trabajar de manera responsable en estudiar las situaciones de violencia que viven las mujeres, para crear los mejores medios de seguridad, protección y cuidado de todas las mujeres, niñas y adolescentes.
Debemos trabajar en las demandas de las y los artistas de la región, velando por sus derechos y la valorización de su trabajo.
La nueva constitución debe velar por la protección de las niñas y niños creando una institución segura y efectiva con un trabajo a largo plazo que vele por
Debemos garantizar el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios e indígenas de Chile y del pueblo tribal afrodescendiente chileno. Que se reconozca la diversidad cultural del país y se comprometa a proteger y resguardar las culturas que se encuentran en el territorio chileno.
Debemos garantizar en esta nueva constitución la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
Que el patrimonio cultural y natural, esté reconocido como un bien público.
Debemos poner en el centro el buen vivir y realizar todos los esfuerzos necesarios para que esto se cumpla.
Garantizar en la nueva constitución el derecho a la Salud Publica y de Calidad.

Garantizar en la nueva constitución el derecho a la educación decolonial, pública y de calidad. Garantizando la inclusión de la historia de los pueblos, tanto originarios como tribal afrodescendiente.

Debemos declararnos un estado laico y plurinacional, eliminar las prácticas coloniales, antidemocráticas, racistas y machistas que aún perduran en la legislación chilena.

Acciones de trabajo:

Recopilar antecedentes bibliográficos y trabajos de planteamientos desarrollados por la ciudadanía organizada sobre la estructura, los elementos, valores, principios rectores, etc., que debe contener la nueva constitución de Chile.

Difundir en el Distrito 1 de la Región de Arica y Parinacota, los aspectos centrales del Proceso Constituyente y de lo que establece la Ley N° 21.200 "MODIFICA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA" en relación con los mecanismos de redacción de la nueva carta magna que regirá el país. Como así mismo revisar toda la legislación vigente que se ha generado para que se desarrolle el proceso Convención Constitucional.

Trabajar sin limitar esfuerzos en diálogos constantes, con todos los sectores políticos, sociales y culturales para lograr recoger la mayor cantidad de pensamientos ciudadanos y lograr una constitución que incluya a todas y todos.

Trabajar de manera transparente, para así lograr representar de la mejor manera a los votantes y a toda la comunidad.